

CÓRDOBA, 29 JUN 2017

Ref. expte.:

VISTO

La solicitud de la docente María Verónica Galfione, ante la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias de la Comunicación para el dictado del Curso “La dimensión política del arte” y,

Y CONSIDERANDO:

Que dicha propuesta se enmarca en la política establecida por la conducción de la Facultad de Ciencias de la Comunicación orientada a la transferencia de conocimiento y al diálogo de saberes con la comunidad académica de la Facultad y al público en general.

Que la solicitante es docente de esta casa de estudios y está tramitando para su propuesta, Puntaje Docente ante la Red de Formación Docente Continua.

Que existen normas estatuidas por la UNC y esta Facultad para el cobro de aranceles y distribución de los ingresos obtenidos.

Por ello,

**LA DECANA NORMALIZADORA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
RESUELVE:**

Artículo 1º: Aprobar la realización del Curso “La dimensión política del arte” durante el período 2017-2018.

Artículo 2º: Aceptar como capacitadores a los docentes María Verónica Galfione, Eugenia Roldán, Matías Cristobo y Esteban Alejandro Juárez.

Artículo 3º: La Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias de la Comunicación llevará adelante las acciones referidas a la implementación del mismo.

))

Artículo 4º: El cobro de los aranceles correspondientes se hará a través del Área Contable de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Artículo 5º: Protocolícese, comuníquese a los interesados y archívese.


PABLO NATTA
Secretario de Extensión
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN FCC N º:

 **463**


Mgter. **MARIELA LUCRECIA PARTSI**
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

